SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Nombre del área que clasifica

Delegación de la SEMARNAT en Michoacán / Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional (SEMARNAT-03-047) con Bitácora número 16/BW-0457/04/18

Partes o secciones clasificadas así como las páginas que la conforman

Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, domicilio, teléfono, correo electrónico.

Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos fracciones párrafos con base en los cuales se sustente la clasificación así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada i identificable.

Firma del titular del área

M. I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 72/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4052/2018
BITÁCORA: 16/BW-0457/04/18

Morelia, Michoacán, a 25 de abril de 2018

C. ARTURO GUTIERREZ PEREZ
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de abril de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ARTURO GUTIERREZ PEREZ,** integrado en el **LIBRO MICH, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 4, AÑO 18,** Código de Identificación **T-16-034-GUP-001/18;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO S/C SAN LUCAS HUARIRAPEO,, C.P. 61225; HIDALGO, MICHOACÁN;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fca. de tarimas que recibe madera en rollo,** autorizado mediante Oficio Número **MICH/GA/04/3556/2018.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMAP/YMCH

RECIBI ORIGINAL
07-MAY-2018
10:42 Hrs
CARLOS VILCHIS RUIZ